

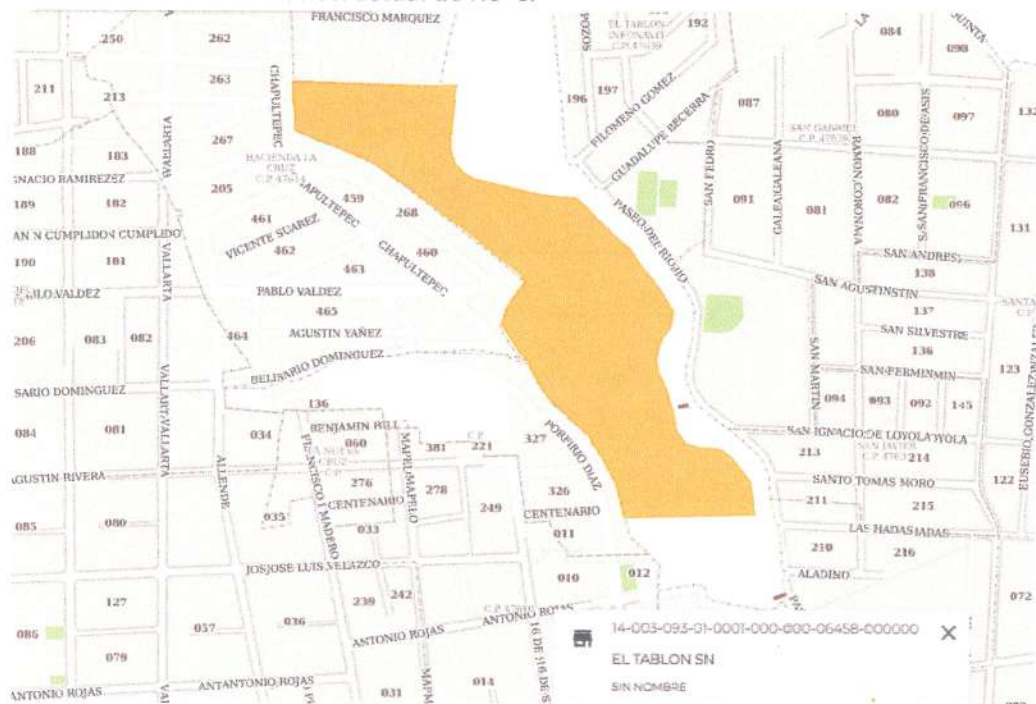
**ARQ. DAVID MARTIN DEL CAMPO**  
**JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO**  
**DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO.**  
**PRESENTE**

VICTOR CABRERA ALCALA, en mi carácter de Presidente del Consejo de Administración y Apoderado General de la SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE VIVIENDA POPULAR LUZ DE LA TARDE SCL. Señalando como domicilio para recibir notificaciones la oficina central de nuestra Sociedad ubicada en la finca marcada con el número 503 interior 9 de la calle Bartolo Hernández del centro de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos.

Por lo que a través del presente escrito me dirijo a usted para manifestar las OBSERVACIONES, INCONFORMIDADES Y COMENTARIOS respecto al proyecto de PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO.

### OBSERVACIONES

1. La Sociedad Cooperativa que represento, se ve afectada con la modificación del uso de suelo de un predio urbano ubicado al norte del centro de población, Predio conocido como EL TABLON con una superficie de 75084.17 m<sup>2</sup>, ubicado entre los fraccionamientos Hacienda La Cruz, Colinas de la Cruz, Rio Tepatitlán, y Residencial Cerrito de la Cruz. Dicho Predio cuenta con una zonificación actual de RU-CP



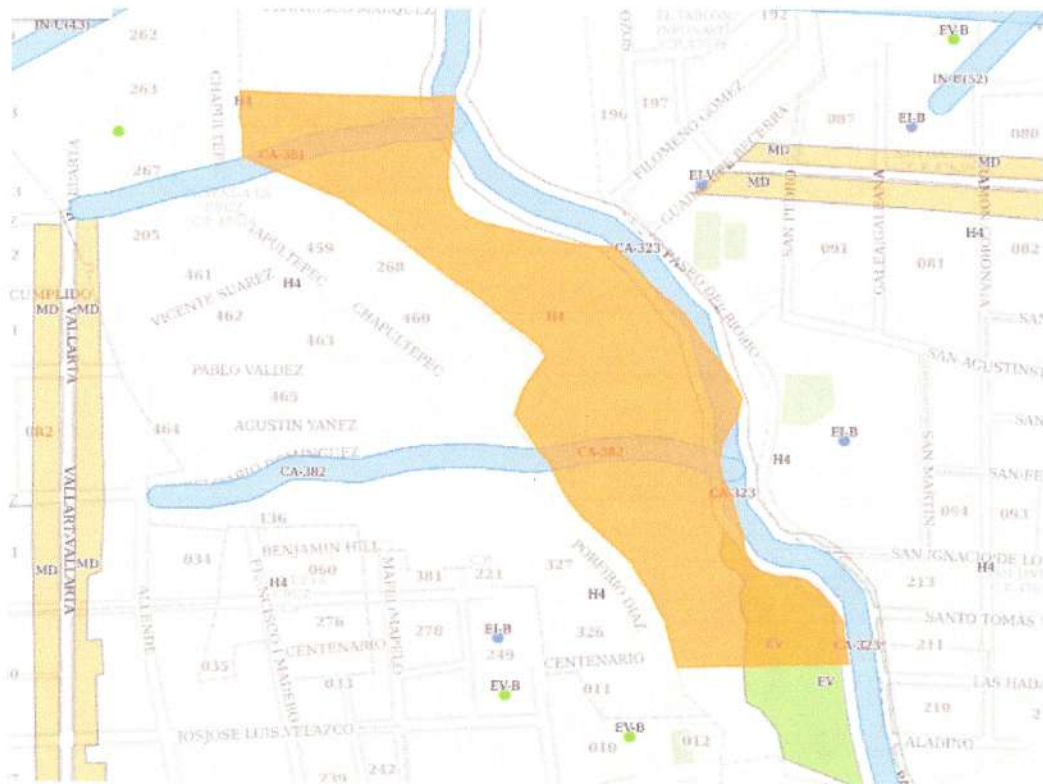
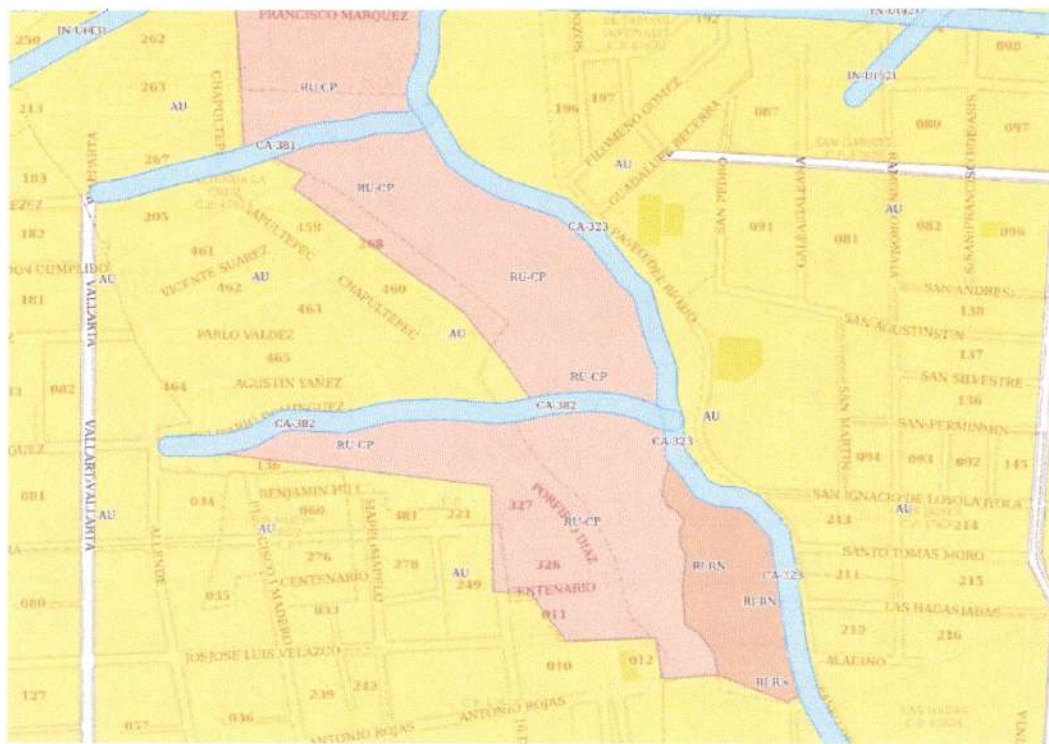
2. Dicho Predio cuenta con una zonificación actual de RU-CP Y R-RN como se muestra a continuación.



**Tepatitlán**  
**de Morelos**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 2024

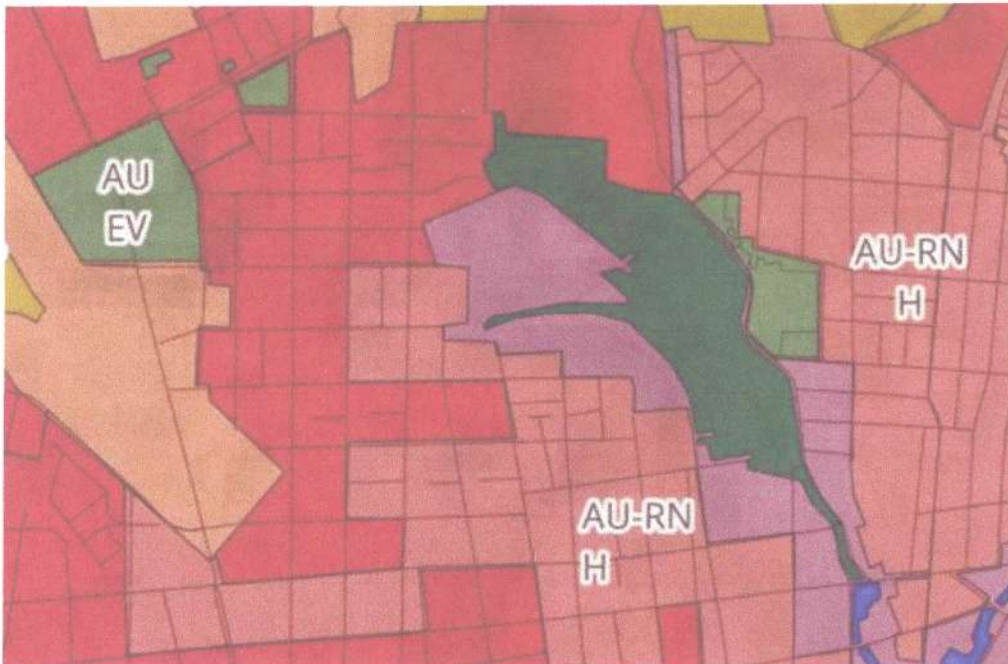
05 DIC. 2023

**JEFATURA DE ORDENAMIENTO**  
**TERRITORIAL Y URBANO**



3. que pretende sin algún argumento JURIDICO VÁLIDO, cambiar por AC (Área de Conservación).





4. Dicho Cambio prevé una imposibilidad para la realización de una acción urbanística que se tiene planeada y que se encuentra de en proceso de obtener los permisos correspondientes, dado a la cantidad de trámites que se tienen que salvar antes de obtener la licencia de construcción de la urbanización.
5. Esta Sociedad Cooperativa que represento, solicitó con anterioridad los dictámenes de Trazos Usos y Destinos del predio en comento, por lo que una vez obtenidos, y con la información ahí vertida, se abocó a la obtención de diversos trámites, estudios y factibilidades, habiendo obtenido algunos de ellos y otros se encuentra en proceso. Máxime que para la realización y planeación de dicho proyecto se ha invertido una fuerte cantidad de dinero, que la modificación del uso de suelo presentaría una perdida cuantiosa para nuestra Sociedad.
6. Aportar y para su conocimiento que esta Sociedad Cooperativa es una persona Moral sin fines de lucro, y su objetivo es apoyar a la obtención de un terreno y la posterior construcción de una casa digna para sus socios. Gente que es de la clase trabajadora y que aporta mucho a la ciudad.

Una vez expuesto lo anterior, solicito de la manera más atenta, la reconsideración para eliminar el Área de Conservación propuesta para mi predio en la Zonificación secundaria simplificada Z-02 A Centro de Población Tepatitlán de Morelos, la cual forma parte del Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Tepatitlán de Morelos. Y el predio que hemos descrito se clasifique como actualmente se encuentra **Habitacional Densidad Alta H4, en la modalidad de Habitacional Unifamiliar H4-U**. Ya que la cercanía a los servicios y la ubicación estratégica con respecto a la mancha urbana existente ayudaría a incorporar la infraestructura urbana existente a la mancha urbana.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta positiva a la peticionada quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente  
Tepatitlán de Morelos Jalisco. A 5 de diciembre de 2023



VICTOR CABRERA ALCALA  
Presidente del Consejo de Administración.



= = ESCRITURA: 27,832 VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS.- TOMO: 40 CUARENTA.- LIBRO: 05 CINCO.- - - - -

= = En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, a los 20 veinte días del mes de enero del 2023 mil veintitrés, ante mí, Licenciado CESAR LUIS RAMIREZ CASILLAS, Notario Público Titular Número 1 uno de esta Municipalidad, compareció el señor ÁNGEL FERNANDO MORENO GÓMEZ, en su carácter de Delegado Especial de la Asamblea General Extraordinaria de Socios, celebrada por los miembros de la "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE VIVIENDA POPULAR LUZ DE LA TARDE", SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, el día 23 veintitrés de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, para protocolizar el acta y cumplimentar los acuerdos tomados, otorgando al efecto las siguientes declaraciones y cláusulas: - - - - -

**D E C L A R A C I O N E S:**

= = I.- LA "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE VIVIENDA POPULAR LUZ DE LA TARDE", SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, se constituyó, previo el permiso de la Secretaria de Relaciones Exteriores, mediante contrato privado de fecha 5 cinco de abril del año 1983 mil novecientos ochenta y tres, celebrado por sus miembros, en el que establecieron como objeto social primordialmente, la adquisición en común de terrenos en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y la urbanización de los mismos, para la edificación por conducto de la Sociedad Cooperativa de casas para sus socios; La adquisición de los materiales de construcción necesarios para el fin anterior. El domicilio social lo tiene establecido en Tepatitlán de Morelos, Jalisco.- La duración de la sociedad es por tiempo indefinido.- El capital es variable.- La administración de la sociedad está a cargo de un Consejo integrado por 5 cinco miembros, presidente, secretario, tesorero y dos vocales.- Se Registró bajo inscripción número 296 doscientos noventa y seis del Tomo 5 cinco, Libro Primero Sección Comercio de la Oficina del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.- - - - -

= = II.- Mediante escritura pública número 3, 183 tres mil ciento ochenta y tres, de fecha 19 diecinueve de septiembre del año 2011 dos mil once, pasada ante la fe de la Maestra en Derecho, GABRIELA GARCÍA MEDEL, Notario Público Titular número 2 dos de la municipalidad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se protocolizó el acta de la Asamblea General Anual Ordinaria, celebrada por los socios el día 18 dieciocho de marzo del año 2011 dos mil once, en la que se acordaron entre otros puntos: La aprobación del informe del Presidente del Consejo de Administración; del Informe de finanzas presentado por el Tesorero; El informe del Consejo de Vigilancia; Baja por renuncia de varios socios y el ingreso de nuevos socios, así como la elección de los Consejos de Administración y de Vigilancia.- El instrumento quedó inscrito bajo Folio Mercantil Electrónico número 1803\*13 mil ochocientos tres asterisco número trece, en la Oficina del

Cotejado



Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. - - - - -

= = III.- Mediante escritura pública número 12,939 doce mil novecientos treinta y nueve, de fecha 18 dieciocho de octubre del año 2016 dos mil dieciséis, pasada ante el suscrito, se protocolizó el acta de Asamblea General Anual de socios, celebrada el día 4 cuatro de marzo del mismo año, por los socios de LA "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE VIVIENDA POPULAR LUZ DE LA TARDE", SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, en la que resolvieron entre otros asuntos: El Informe del Presidente del Consejo Administración; Informe de finanzas por el tesorero y presentación del Balance General al 31 de diciembre de 2015; por el Socio y Contador de la Cooperativa; Baja por renuncia voluntaria de varios socios; Ingreso de la persona propuesta como socio; Análisis de la situación legal de la Sección "H", Fraccionamiento "Paseo Santa Cruz" obras en proceso y toma de acuerdos relativos; Análisis de la situación financiera de la sección "G", respecto al incremento en la aportación para derechos del Agua Potable. Socios faltantes de aportar y avances de la obra y trámites legales. Toma de acuerdos; Elección de los miembros de los Consejos de Administración, Vigilancia y Comisiones Especiales; Nombramiento del Apoderado General para Administración, Pleitos, Cobranzas y con Representación Judicial, entre otros. El instrumento quedó inscrito bajo Folio Mercantil Electrónico número 1803\*13 mil ochocientos tres asterisco número trece, en la Oficina del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. - - - - -

= = IV.- Mediante escritura pública número 25793 veinticinco mil setecientos noventa y tres, del 22 veintidós de junio del año 2022 dos mil veintidós, pasada ante el suscrito, se protocolizó el acta de Asamblea General Anual de socios celebrada el día 31 treinta y uno de marzo del mismo año, por los socios de LA "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE VIVIENDA POPULAR LUZ DE LA TARDE", SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, en la que resolvieron entre otros asuntos: Aprobación del Informe del Presidente del Consejo Administración; del Informe de finanzas por el Tesorero y aprobación del Balance General al 31 treinta y uno de diciembre del año 2020 dos mil veinte, presentado por el Contador de la Cooperativa; la autorización de baja por renuncia voluntaria de varios socios; los Ingresos de las personas propuestas como Socios; Avances en los Fraccionamientos; toma de acuerdos respecto de la escrituración; elección de los miembros de los Consejos de Administración, Vigilancia y Comisiones Especiales; así como el nombramiento del Socio que Apoderado General para Administración, Pleitos, cobranzas y con representación judicial. . El instrumento quedó inscrito bajo Folio Mercantil Electrónico número 1803\*13 mil ochocientos tres asterisco número trece, en la Oficina del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. - - - - -



= = V.- Por último, con fecha 23 veintitrés de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, los socios, celebraron Asamblea General Extraordinaria, en la cual trataron entre asuntos, los siguientes: Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal; designación del Presidente, Secretario y Escrutadores de la Asamblea; Elección de los Miembros del Consejo de Administración, de los consejos de Vigilancia y de las comisiones Especiales; baja por renuncia voluntaria de varios socios y aprobación de su liquidación correspondiente; baja por defunción del socio Victor Cabrera Diaz; Informe respecto de los avances de los Fraccionamientos en proceso y la designación de las personas que funjan como Apoderados Generales y/o especiales, al efecto, el compareciente me presenta un documento que agrego al apéndice de este Tomo y que a la letra dice: - - - - -

= = Acta No. 39. - - - - -

= = En la Ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, siendo las 20:00 horas del día 23 veintitrés de noviembre del año 2022 dos mil dos y en la finca marcada con el número 1421 un mil cuatrocientos veintiuno de la Calle Granjeno del Fraccionamiento Prados del Roble, de esta ciudad, nos reunimos los Socios de la Sociedad Cooperativa de Consumo de Vivienda Popular "Luz de la Tarde" S. C. L., para celebrar la Asamblea General Extraordinaria convocada por el 20% veinte por ciento de los Socios, con fecha 18 dieciocho de noviembre de 2022 dos mil veintidós, habiendo sido convocados en primera convocatoria el día 11 del presente mes y año para celebrar la Asamblea General Extraordinaria y a la hora señalada en la convocatoria no haberse conseguido el quorum legal, por presentarse sólo 5 cinco socios, de los 123 ciento veintitrés. Se procedió a convocar el 18 de noviembre de 2022 por segunda ocasión, por lo que se procede al desahogo de la Asamblea con los Socios presentes en el lugar y hora citada según lo previene el artículo 37 párrafo segundo de la Ley General de Sociedades Cooperativas, llevándola a cabo bajo el siguiente: - - - - -

Orden del Dia:

- = = 1.- Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal por el Socio cuyo apellido paterno sea el primero por orden alfabético, sepa y quiera hacerlo. - -
- = = 2.- Designación del Presidente, Secretario y Escrutadores de la Asamblea. -
- = = 3.- Elección de los Miembros del Consejo de Administración, de los consejos de Vigilancia y de las comisiones Especiales. - - - - -
- = = 4.- Baja por renuncia voluntaria de los Socios: Castellanos Peña Araceli, Echeverría De Luna Rosina, Flores Gutiérrez Enrique, Garcia Hernández Rosa Marisol, González Galván Elena, Macias Gómez Guillermo, Pedroza Sandoval Heriberto, Saavedra Gutiérrez Héctor Geovanni y Sánchez Gómez Roberto. Aprobación de su liquidación correspondiente. - - - - -
- = = 5.- Baja por Defunción del Socio Victor Cabrera Diaz. - - - - -
- = = 6.- Informe de los avances de los Fraccionamientos en proceso. - - - - -

Cotejado



= = 7.- Designación de las personas que funjan como Apoderados Generales y/o especiales. - - - - -

= = 8.- Designación del comisionado para la protocolización del Acta de ésta Asamblea, en caso de ser necesario. - - - - -

= = 9.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la presente Asamblea. - - -

= = 10.- Clausura de la Asamblea. - - - - -

= = Primero.- El Señor José Moisés Aceves Gutiérrez, socio que por orden alfabético y de los presentes en el lugar correspondía al primero de la lista, constató y Certificó que se encuentran presentes 50 cincuenta Socios, con el antecedente de haber una segunda convocatoria dicha asistencia se hace válida por lo que se declara Quórum Legal, para la celebración de la Asamblea General de Socios. - - - - -

= = Segundo.- Se procedió bajo la dirección provisional del Socio José Moisés Aceves Gutiérrez a la designación de Presidente, Secretario y Escrutadores de la Asamblea recayendo dicha encomienda en el mismo Socio José Moisés Aceves Gutiérrez como Presidente de la Asamblea, Juan José Jiménez Pérez, como Secretario, y como escrutadores los Socios Ángel Fernando Moreno Gómez y Arnoldo Ibarra Navarro quedando legalmente constituida la mesa directiva de la Asamblea, pasando los nominados a ocupar la dirección de la misma. - - - - -

= = Tercero. - El Socio Víctor Cabrera Alcalá, Apoderado General para actos de Administración y Cobranza y con Representación Judicial, informó que de acuerdo a la interpretación por parte del departamento Jurídico del Banco ScotiaBank, no se tomó nota de los acuerdos celebrados en la Asamblea del 2021 dos mil veintiuno, en donde entre otras cosas se había elegido a los miembros de los Consejos de Administración, Vigilancia y demás. En su argumentación el Banco alega que la convocatoria no fue debidamente realizada por no haberse convocado en segunda convocatoria con la distancia de tiempo señalada en la Ley General de Sociedades Cooperativas, por lo que a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por el Banco y para estar en aptitud de poder ejercer las funciones de los integrantes del Consejo de Administración tanto para el Banco como para otros entes públicos y privados solicita se vuelva a elegir a los Consejos Directivos de la Cooperativa. El Socio presidente de la Asamblea, Socio José Moisés Aceves Gutiérrez propone que se elija nuevo Consejo. Por lo que acto seguido, se analizaron las propuestas para ocupar los cargos: Para el Consejo de Administración Presidente Víctor Cabrera Alcalá, Secretario Juan José Jiménez Pérez, Tesorero Arnoldo Ibarra Navarro, Comisionado de Contabilidad Lorena González Preciado y Comisionado de Organización Gerónimo Flores de la Torre. Sometido a Votación - aprobado por unanimidad -- Como integrantes del Consejo de Vigilancia, para Presidente, Secretario y Vocal; en ese orden, Ramiro González Martín, Ángel Fernando Moreno Gómez, y Fernando Flores Navarro y como suplentes



a Fabián Nieves Becerra, Esmeralda Yadira Garcia, y Carlos Gerardo de la Mora Gutierrez. Sometido a Votación - aprobado por unanimidad - Seguimos en la Comisión de Conciliación y Arbitraje, Presidente Maria Bertha Consuelo Vázquez Cabrera; Secretario, Alfonso Vargas Romero, y vocal Ernesto Alcalá Sainz. Sometido a votación - aprobado por unanimidad - Continuamos con En la Comisión de Educación Cooperativa, a Martin Vázquez Cabrera, Maria Karina Rodriguez Garcia, Rosa Adriana Navarro Cabrera, sometido a votación, -- aprobado por unanimidad. De conformidad con el articulo 42 de la Ley General de Sociedades Cooperativas y estando presentes, se les toma la protesta de Ley y se les encarga la correcta administración de la Cooperativa, por lo que entraran en su cargo a partir del día de hoy 18 dieciocho de noviembre de 2022 dos mil veintidós hasta el 31 treinta y uno de Marzo de 2027 dos mil veintisiete. - - -

= = Cuarto.- Se somete a consideración de los Socios la renuncia voluntaria de quienes hasta el día de hoy son Socios y han solicitado su retiro por haber recibido lo que le correspondía: Castellanos Peña Araceli, Echeverría De Luna Rosina, Flores Gutiérrez Enrique, García Hernández Rosa Marisol, González Galván Elena, Macias Gómez Guillermo, Pedroza Sandoval Heriberto, Saavedra Gutiérrez Héctor Geovanni y Sánchez Gómez Roberto. - - - - -

= = Por lo que sometido a Votación fue aprobado por unanimidad, y aprobada su liquidación correspondiente. - - - - -

= = Quinto.- Baja por Defunción del Socio Víctor Cabrera Díaz. El Socio Presidente de la Asamblea José Moisés Aceves Gutiérrez solicitó a todos los Presente ponerse de pie y guardar un respetuoso minuto de silencio, que en un momento se convirtieron en aplausos en Honor del Socio Victor Cabrera Diaz,. El Socio presidente externó una palabras de agradecimiento por la labor realizada en la Cooperativa, ocupando diversos cargos en la administración, así como empleado de la misma Cooperativa hasta que sus fuerzas ya no fueron suficientes para poder acudir en forma fisica a la oficina mas sin embargo estuvo al pendiente hasta sus últimos días. El Socio Victor Cabrera Alcalá hijo del finado, informa que Don Victor habia recibido ya en pago de sus aportaciones a la Cooperativa los lotes que le correspondian, Por lo que la Asamblea en Votación unánime aprobó su baja del Registro como Socio y ordenó a la actual administración revisar si habia cobrado su liquidación correspondiente como trabajador, en caso de faltar dicho pago, se haga a sus legítimos herederos. - -

= = Sexto.- Informe de los avances de los Fraccionamientos en proceso. El Socio Victor Cabrera Alcalá, informa sobre los avances en el Fraccionamiento Prados Providencia y Paseo Santa Cruz, en donde por falta de la disposición de los recursos se ha visto entorpecido el avance en la colocación de las instalaciones eléctricas mismas que ya se tenian contratadas y que por motivos de que el Banco nos tiene retenidas la cuentas no ha sido posible pagar los anticipos de las

Cotejado



obras. Por lo que se ordena a propuesta de los Socios, se realicen las gestiones necesarias para poder recobrar las cuentas bancarias y disponer de los recursos que son propiedad de los Socios en cumplimiento de las indicaciones vertidas y en cumplimiento del objetivo social. - - - - -

= = Séptimo.- A propuesta del Presidente del Consejo de Vigilancia Socio Ramiro González Martín, propone que se designen a los Socios Victor Cabrera Alcalá, Juan José Jiménez Pérez y Arnoldo Ibarra Navarro, funjan como Apoderados. Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad - quienes a partir de éste momento y por 5 años se desempeñaran como -- "Apoderado General para actos de Administración y dominio, pleitos y cobranzas y con representación Judicial" - para ejercer conjunta o separadamente con la salvedad que para actos de dominio deberá realizarse en conjunto. Además de "Poder Especial Cambiario", para abrir, operar y cerrar cuentas bancarias, así como aceptar, otorgar, avalar, girar, Emitir, librar, endosar, y suscribir toda clase de títulos de crédito en los términos del artículo 9° noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito con la mayor amplitud con la limitación que deberá de realizarse en concordancia a las Bases Constitutivas de la Cooperativa. - - - - -

= = Octavo.- Designación del comisionado para la protocolización del Acta de esta Asamblea. En este punto se designó al Socio Ángel Fernando Moreno Gómez comisionado para la protocolización del Acta, de la presente Asamblea. - - - - -

= = Noveno.- Se dio Lectura al Acta de la presente Asamblea siendo aprobada por la mayoría. - - - - -

= Décimo.- Siendo las 21:15 horas veintiún horas con quince minutos del día de la fecha señalada se clausuró la Asamblea cuya Acta firmamos quienes debimos hacerlo. Presidente, Secretario y escrutadores, con base en la cláusula 28 de nuestras Bases Constitutivas y demás leyes aplicables.- - - - -

= = Firmado.- José Moisés Aceves Gutiérrez. PRESIDENTE. Juan José Jiménez Pérez. SECRETARIO.- Ángel Fernando Moreno Gomez.- ESCRUTADOR.- Arnoldo Ibarra Navarro.- ESCRUTADOR.- - - - -

#### C L Á U S U L A S:

= = PRIMERA.- El señor ANGEL FERNANDO MORENO GÓMEZ, Delegado Especial de la Asamblea General Extraordinaria de la SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE VIVIENDA POPULAR LUZ DE LA TARDE, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, consigna en este instrumento todos los acuerdos tomados el día 23 veintitrés de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, cuya acta se insertó con anterioridad y que se protocoliza bajo el número correspondiente del Libro de Documentos Generales de este Tomo.- - - - -

= = SEGUNDA.- En consecuencia, hace constar que: La Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal; la designación del Presidente, Secretario y Escrutadores de la Asamblea; la elección de los Miembros del Consejo de



Administración. de los Consejos de Vigilancia y de las Comisiones Especiales; la baja por renuncia voluntaria de varios socios y aprobación de su liquidación; la baja por defunción del socio Víctor Cabrera Díaz; el Informe respecto de los avances de los Fraccionamientos en proceso y la designación de las personas que funjan como Apoderados Generales y/o especiales, quedan en los términos del acta protocolizada. - - - - -

**P E R S O N A L I D A D:**

= = El señor ANGEL FERNANDO MORENO GÓMEZ, me acredita la legal existencia de su representada y el carácter y facultades con las que comparezca, con las escrituras relacionadas en los antecedentes y con la propia acta protocolizada, insertando de las primeras, en lo conducente, lo siguiente: - - - - -

= = a).- **LEGAL EXISTENCIA:** Por lo que se refiere a la legal constitución de la SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE VIVIENDA POPULAR LUZ DE LA TARDE, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, con el contrato privado de fecha 5... de abril de 1983 en el que se hizo constar la constitución de la SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE VIVIENDA POPULAR LUZ DE LA TARDE, misma que se encuentra registrada en la Oficina del Registro Público del Comercio dependiente del Registro Público de la Propiedad con sede en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, bajo la inscripción número 296... del tomo 5... del Libro Primero de dicha oficina. Dejo agregada una copia fotostática de dicho contrato constitutivo al Apéndice de este Tomo bajo el número del presenta acto. Documento del que a continuación se hace una breve relación de sus datos importantes:- 1.- En el contrato consta que se constituyo legalmente LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE VIVIENDA POPULAR LUZ DE LA TARDE, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA.- II.- El objeto social de la sociedad es a).- La adquisición en común de terrenos en el Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, y la urbanización de los mismos, para la edificación por conducto de la Sociedad Cooperativa de casas para sus socios.- b).- La adquisición en común de los materiales de construcción necesarios para desarrollar el inciso anterior.- c).- Establecer secciones de producción de todos aquellos artículos de consumo que convenga elaborar y los servicios que la Sociedad Cooperativa esté en posibilidades de proporcionar a sus socios de conformidad con los incisos anteriores.- d).- Estructurar una sección de ahorro y préstamos para sus socios, conforme a lo dispuesto en los artículo 9... de la Ley General de Sociedades Cooperativas y del 46... al 53... de su Reglamento.- e).- Concertar créditos comerciales, industriales, bancarios y de otras fuentes de financiamiento para desarrollar las actividades comprendidas en este objeto social.- f).- Celebrar en su calidad de Empresa Colectiva, los contratos que en derecho procedan y realizar los actos lícitos necesarios para cumplir con estos objetivos.- g).- Establecer una sección para obtener toda clase de bienes y servicios a fin de distribuirlos entre los socios que soliciten para satisfacer

Cbtejado



sus necesidades y las de sus familias.- III.- El domicilio social es Bartolo Hernández número 503-9 quinientos tres interior nueve, en esta ciudad de Tepatitlán, Jalisco; IV.- La duración de la sociedad se pactó por tiempo indefinido.- V.- El capital social de la sociedad es variable e ilimitado, mismo que está representado por certificados de aportación con un lote.- VI.- En la cláusula 25 de los estatutos de determinó que el Consejo de Administración estuviera integrado por 5 miembros que desempeñarían los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, Comisionado de Aprovechamiento y Distribución y Comisionado de Contabilidad;.- VII.- En la cláusula 28 se pactó que el Consejo Administrativo además de las facultades y obligaciones señaladas en la Ley de Sociedades Cooperativas y su Reglamento, tendría las siguientes: 1).- Formular el reglamento de Administración y someterlo a la consideración de la asamblea y una vez aprobado cumplirlos; 2).- Elaborar cada año los planes económicos y financiero, así como los presupuestos de ingresos y egresos correspondientes a cada ejercicio social y someterlo a la consideración de la asamblea.- 3).- Tener a la disposición de los socios un mes antes de la celebración de la asamblea correspondiente a la memoria el balance y los demás elementos e informes relacionados con los resultados del ejercicio social para su conocimiento y estudio.- 4) Practicar todas las operaciones que sean necesarias para realizar objetos sociales y celebrar los tratos respectivos.. 5).- Caucionar su manejo en los términos del artículo 3 Fracción XII del Reglamento y exigir que caucionen su manejo los miembros de la cooperativa que tengan a su cargo fondos o bienes de ésta.- 6).- Enviar a la Secretaría copia de las actas de asambleas y de las juntas que afecten los consejos y comisiones, certificados por el Secretario del organismo respectivo, expresando el número de libro de actas correspondientes, fecha de autorización y número de las fojas en que se hizo la inscripción del acta. En el caso de las actas de asamblea se agregará la convocatoria respectiva, la constancia de haber sido entregada a los socios, por cualquiera de los medio señalados en el artículo 22 del Reglamento y la lista de asistencia a la asamblea firmada por los socios que concurran, y 7).- Sesionar, cuando menos cada quince días de conformidad con lo previsto por el artículo 37 del reglamento de la ley General de Sociedades Cooperativas.- Firmado.- Socios. - -

= = b).- 3,183. En Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 19 días de Septiembre del 2011, ante mí, Maestra en Derecho GABRIELA GARCÍA MEDEL, Notario Público Titular número 2 de esta Municipalidad; hago constar que compareció el Delegado Especial de la Asamblea General Anual Ordinaria de la SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE VIVIENDA POPULAR LUZ DE LA TARDE SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, de fecha 18 de Marzo del año 2011 con el objeto de PROTOCOLIZAR el acta.- DOCUMENTO A PROTOCOLIZAR:- "Acta No. 29. En la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el Auditorio Manuel Rivera López cito en la calle Bartolo



Hernández #450 nos reunimos los Socios... para celebrar la Asamblea General Anual a verificarse el día 18 de marzo de 2011... Habiendo sido convocados... se hizo efectiva la segunda convocatoria... llevándola a cabo bajo el siguiente - Orden del Día. 1.- Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal por el Secretario del Consejo de Administración 2.- Designación del Presidente, Secretario y Escrutadores de la Asamblea. 3.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior de fecha 26 de marzo de 2010; discusión y aprobación en su caso. 4.- Informe del Presidente del Consejo de Administración. 5.- Informe de finanzas por el tesorero... y presentación del Balance General al 31 de diciembre de 2010... 6.- Informe del Consejo de Vigilancia. 7.- Baja por renuncia voluntaria de los Socios... 8.- Someter a consideración de la Asamblea los ingresos de las personas propuestas como Socios... 9.- Elección de los Consejos de Administración, Vigilancia y Comisiones Especiales... Cuarto.- Posteriormente, el Presidente del Consejo de Administración rindió su informe de actividades. Informando sobre el avance en las gestiones de los diferentes fraccionamientos y secciones que integran la Cooperativa... Quinto.- El tesorero rindió su informe de finanzas... fue aprobado por mayoría de absoluta... A continuando se rindió por parte del Contador de la Cooperativa... quien presentó el balance general al 31 de diciembre de 2010... el mismo, se aprobó... Sexto El Presidente del Consejo de Vigilancia, presentó su informe... Séptimo.- A continuación se dio a conocer la lista de los Socios que han solicitado a renunciar a la Cooperativa... se puso el punto a consideración de la Asamblea y tomando nota se aprobó su retiro así como la liquidación que han recibido éstos, ya sea por cesión de derechos o por la adjudicación de su aportación, aprobado por unanimidad de votos... Octavo.- Se continuó en este punto con presentar a la Asamblea las Solicitudes de ingreso de las siguientes personas... la Asamblea los aceptó unánimemente. Noveno.- Se procede a la Elección de los integrantes de los Consejos y Comisiones de la Cooperativa... por lo que una vez analizada las propuestas se aprobó la reelección del consejo de administración por unanimidad quedando de la siguiente manera: Presidenta, Víctor Cabrera Díaz, Secretario, Juan José Jiménez Pérez, Tesorero, Arnoldo Ibarra Navarro, Comisionado de Organización Víctor Cabrera Alcalá y Comisionado de Contabilidad José Moisés Aceves Gutiérrez, se pidió la renovación del Consejo de Vigilancia quedando el socio Napoleón Adán Romero Rodríguez como Presidente... José miguel Iñiguez como Secretario y Bruno Gutiérrez de la Mora como Vocal... Décimo tercero.- Siendo las 21:50 horas... del día de la fecha señalada se clausuró la Asamblea. Levantándose para constancia la presenta Acta que firmamos quienes fungimos como Presidente, Secretario y escrutadores... CLAUSULAS:- PRIMERA.-... queda PROTOCOLIZADA el acta de la Asamblea General Anual Ordinaria de la persona jurídica denominada SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE VIVIENDA POPULAR LUZ DE LA TARDE, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, celebrada el

Cotejado



día 18 de Marzo del año 2011.- SACOSE DE SU MATRIZ ESTE PRIMER TESTIMONIO PARA SU INCORPORACIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CON SEDE EN TEPATITLÁN DE MORELOS, ESTADO DE JALISCO.- VA EN 8 HOJAS UTILES.-... DEBIDAMENTE COTEJADO Y CORREGIDO.- EN... TEPATITLÁN DE MORELOS... JALISCO... 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011.- Una firma ilegible.- Mtra. GABRIELA GARCÍA MEDEL.- Notario Público Titular Número 2 de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.- Sello de Autorizar.- - - - = = c).- ESCRITURA: 12,939.- En San Miguel el Alto, Jalisco, a los 18 días de octubre del 2016 ante mí, Licenciado CESAR LUIS RAMIREZ CASILLAS, Notario Público Titular Número 1 de esta Municipalidad, compareció Delegado Especial de la Asamblea General Anual de Socios, celebrada por "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE VIVIENDA POPULAR LUZ DE LA TARDE", SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, el 4 de marzo del presente año, para protocolizar el acta otorgando las siguientes declaraciones y cláusulas:-- III.- Con fecha 18 de marzo del presente año, los socios celebraron Asamblea General para tratar los siguientes puntos:-- Informe de finanzas por el tesorero y presentación del Balance General al 31 de diciembre de 2015 por el Socio y Contador de la Cooperativa; Baja por renuncia voluntaria de varios socios; Ingreso de la persona propuesta como socio; Análisis de la situación legal de la Sección "H", Fraccionamiento "Paseo Santa Cruz" obras en proceso y toma de acuerdos relativos; Análisis de la situación financiera de la sección "G", respecto al incremento en la aportación para derechos del Agua Potable. Socios faltantes de aportar y avances de la obra y trámites legales. Toma de acuerdos; Elección de los miembros de los Consejos de Administración, Vigilancia y Comisiones Especiales; Nombramiento del Apoderado General para Administración, Pleitos, Cobranzas y con Representación Judicial;... a cuyo efecto el compareciente me presenta un documento... que a la letra dice: - Acta No. 34.- En Tepatitlán de Morelos, Jalisco, nos reunimos los Socios miembros de la Sociedad Cooperativa de Consumo de Vivienda Popular "Luz de la Tarde" S. C. L., para celebrar la Asamblea General Anual... con fecha 04 de marzo del año 2016 a verificarse el día de hoy.- Habiendo sido convocados el día 18 de marzo de 2016... llevándola a cabo bajo el siguiente - Orden del Día.- 5.- Baja por renuncia voluntaria de socios:-- 6.- Ingreso de la persona propuesta como socio:-- 7.-Análisis de la situación legal de la Sección "H", Fraccionamiento "Paseo Santa Cruz" obras en proceso. Toma de acuerdos. 8.- Análisis de la situación financiera de la sección "G", respecto al incremento en la aportación para derechos del Agua Potable. Socios faltantes de aportar y avances de la obra y trámites legales. Toma de acuerdos. 9.- Elección de los miembros de los Consejos de Administración, Vigilancia y Comisiones Especiales. 10.- Nombramiento del Socio que funja como Apoderado General para Administración, Pleitos, Cobranzas y con Representación Judicial.- Tercero.-... se procedió a la presentación del informe del Presidente



del Consejo de Administración... y se sometió a la consideración la aprobación de la Asamblea, el cual fue aprobado por unanimidad.- Cuarto.- El tesorero... rindió su informe de finanzas... y fue puesto a consideración para su aprobación, el cual fue aprobado por mayoría absoluta.- A continuación, se rindió el informe por parte del Contador de la Cooperativa... quien presentó el balance general al 31 de diciembre de 2015... fue puesto a consideración el mismo, el cual se aprobó por mayoría absoluta.- Quinto.-... Se sometió a consideración del pleno de la asamblea la Baja por renuncia voluntaria de los socios:.. lo que fue aprobado por unanimidad.- Sexto.- Se sometió a consideración de la Asamblea la aprobación del Ingreso de la persona propuesta como socio:.. lo que fue aprobado por unanimidad.- Séptimo.- Análisis de la situación legal de la sección "H", Fraccionamiento "Paseo Santa Cruz" obras en proceso.- Octavo.- Análisis de la situación financiera de la sección "G"... Socios faltantes de aportar y avances de la obra y Trámites Legales... se les informó... que existen cuatro lotes de la cooperativa de los que se pueden disponer... recordando que las decisiones de las asambleas generales son prácticamente irrevocables, por lo que se propuso iniciar el proceso para expulsar a los socios que tengan adeudos importantes sometiendo a consideración de la asamblea aprobando la decisión por unanimidad.- Noveno.- Elección de los miembros de los Consejos de Administración, Vigilancia y Comisiones Especiales.-... eligiendo como Presidente al socio Víctor Cabrera Alcalá, como Secretario al Socio Juan José Jiménez Pérez, como Tesorero al Socio Arnoldo Ibarra Navarro, como encargado de Contabilidad a la Socia Lorena González Preciado, en área de Organización el Socio Gerónimo Flores de la Torre, en el área de Vigilancia como propietarios los Socios Ramiro González Martín, Ángel Fernando Moreno Gómez y Fernando Flores Navarro y como suplentes los socios Fabián Nieves Becerra, Ana Isabel Robles Aguilar y María Elena Rodríguez González.- En las Comisiones Especiales... como sigue: en la Comisión de Conciliación y Arbitraje, Presidente Francisco Ascención Loza Gómez, Secretario Víctor de la Torre Martínez, Vocal Ernesto Reyes Alcalá. En la Comisión de Educación Cooperativa, Presidente Ana Isabel Robles Aguilar, Secretario Martín Vázquez Cabrera y Vocal Guillermo Macías Gómez. Tomándose protesta... en presencia de los socios asistentes a la asamblea.- Décimo.- Se propuso... que el Apoderado General para Pleitos y Cobranzas sea el Socio Víctor Cabrera Díaz, aprobado... por unanimidad.-... CLÁUSULAS:- PRIMERA.- El... Delegado Especial de la Asamblea General Anual de SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE VIVIENDA POPULAR LUZ DE LA TARDE, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, consigna en este instrumento todos los acuerdos tomados el día 18... de marzo del año 2016.- ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE COMPULSA DE SU MATRIZ EN 6... HOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS, FIRMADAS Y SELLADAS PARA LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE VIVIENDA POPULAR LUZ DE LA TARDE, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA.- DOY FE.- SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO,

Cotejado



NOVIEMBRE 9. DEL 2016.- LIC. CESAR LUIS RAMÍREZ CASILLAS.- NOTARIO PUBLICO  
 NUMERO 1.- Firma ilegible.- El sello de Autorizar.- - - - -  
 = = d).- ESCRITURA: 25,793. En San Miguel el Alto, Jalisco, a los 16. días de  
 junio del 2022. ante mi, Licenciado CESAR LUIS RAMIREZ CASILLAS, Notario Público  
 Titular Número 1. de esta Municipalidad, compareció el Delegado Especial de la  
 Asamblea General Anual de Socios, de la "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE  
 VIVIENDA POPULAR LUZ DE LA TARDE", SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA el 31. de  
 marzo del año 2021. para protocolizar el acta y cumplimentar los acuerdos.  
 otorgando las siguientes declaraciones y cláusulas: DECLARACIONES:.- III.- Con  
 fecha 31. de marzo del año 2021. los miembros de LA "SOCIEDAD COOPERATIVA DE  
 CONSUMO DE VIVIENDA POPULAR LUZ DE LA TARDE", SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA,  
 celebraron Asamblea General Anual, para tratar entre otros, los siguientes  
 puntos: baja por renuncia voluntaria de Socios; someter a consideración los  
 Ingresos de las personas propuestas como Socios; elección de los miembros de  
 los Consejos de Administración, Vigilancia y Comisiones Especiales; nombramiento  
 del Socio que será Apoderado General. a cuyo efecto el compareciente me presenta  
 un documento que a la letra dice: Acta 38.- En Tepatitlán de Morelos, Jalisco,  
 siendo las 20:00. del 31 de marzo del año 2021. nos reunimos los Socios de la  
 Sociedad Cooperativa de Consumo de Vivienda Popular "Luz de la Tarde" S. C. L.,  
 para celebrar la Asamblea General Anual convocada con fecha 01 de marzo del año  
 2021 a verificarse el 31 de marzo del 2021.- llevándola a cabo bajo el  
 siguiente: Orden del Día.- 5.- Baja por renuncia voluntaria de los Socios:.-  
 6.- Someter a consideración de la Asamblea los Ingresos de las personas  
 propuestas como Socios:.- 8.- Elección de los miembros de los Consejos de  
 Administración, Vigilancia y Comisiones Especiales.- 9.- Nombramiento del Socio  
 que funja como Apoderado General.- Quinto.- Se dio lectura a la lista de  
 Socios que fueron presentando su Renuncia Voluntaria y la manifestación de que  
 se les liquidó a su satisfacción. 17 en total, se aceptó su renuncia quedando  
 así fuera de la Sociedad y se aprobó por unanimidad la liquidación que cada uno  
 de ellos recibió, de lo que demuestran conformidad.- Sexto.- se dio a conocer  
 la lista de personas que hicieron solicitud para pertenecer a esta Sociedad  
 Cooperativa. 10 en total. Se les aceptó siendo recibidos como nuevos socios.-  
 Octavo.- Elección de los miembros de los Consejos de Administración, Vigilancia  
 y Comisiones Especiales.- En este punto se somete a votación y se designa de  
 conformidad a los Socios, como integrantes del Consejo de Administración:  
 Presidente Víctor Cabrera Alcalá, Secretario Juan José Jiménez Pérez, Tesorero  
 Arnoldo Ibarra Navarro, Comisionado de Contabilidad Lorena González Preciado y  
 Comisionado de Organización Gerónimo Flores de la Torres.- Como integrantes del  
 Consejo de Vigilancia, en ese orden Ramiro González Martín, Ángel Fernando  
 Moreno Gómez, y Fernando Flores Navarro. Socios a los que se les tomó la



protesta de Ley en presencia de los Socios Asistente a la Asamblea.- Noveno.- Se propone que se designe... Victor Cabrera Alcalá, Juan José Jiménez Pérez y Arnoldo Ibarra Navarro, quienes ostentaran el cargo de "Apoderado General para actos de administración y dominio, pleitos y cobranzas y con representación Judicial" para ejercer conjunta o separadamente, con la salvedad que para actos de dominio deberá realizarse en conjunto. Dicho Poder comenzará a surtir efectos a partir de la celebración de la presente. Sometido a Votación es aprobado por unanimidad.- CLÁUSULAS: PRIMERA.- El señor ANGEL FERNANDO MORENO GÓMEZ, Delegado Especial de la Asamblea General Anual... consigna en este instrumento todos los acuerdos tomados el día 31... de marzo del año 2021... cuya acta se insertó con anterioridad y que se protocoliza bajo el número correspondiente del Libro de Documentos Generales de este Tomo.- SEGUNDA.- En consecuencia, hace constar que:.. la Baja por renuncia voluntaria de Socios; Los Ingresos de las personas propuestas como Socios; Elección de los miembros de los Ccnsejos de Administración, Vigilancia y Comisiones Especiales; Nombramiento del Socio designado como Apoderado General para Administración, Pleitos, cobranzas y con representación judicial, quedan en los términos del acta protocolizada.- ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE COMPULSA DE SU MATRIZ EN 07... HOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS, FIRMADAS Y SELLADAS PARA LA "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE VIVIENDA POPULAR LUZ DE LA TARDE", SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA.- DOY FE.- SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, 27... DE JUNIO DEL 2022... LIC. CESAR LUIS RAMÍREZ CASILLAS.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 1.- Firma Ilegible.- El Sello de Autorizar.- - - - -

F E N O T A R I A L:

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA Y DA FE:

- = = a).- Que tuve a la vista cada uno de los documentos que se mencionan en el cuerpo de este instrumento.- - - - -
- = = b).- Que los insertos concuerdan fielmente con sus originales de donde fueron compulsados.- - - - -
- = = c).- Que el compareciente se identificó ante el suscrito con su credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral número 1110414172, uno, uno, uno, cero, cuatro, uno, cuatro, uno, siete, dos, mismas que fue validada en los soportes técnicos para verificar los datos biométricos, persona a quien conceptúo con capacidad legal para contratar y obligarse, habiendo manifestado, previa la protesta de Ley para conducirse con verdad, estar al corriente del pago del Impuesto Sobre la Renta, sin acreditarlo en el acto.- - - - -
- = = d).- Manifiesta el compareciente que a la fecha no le han sido revocadas ni restringidas las facultades con las que comparece y que su representada tiene capacidad legal para contratar y obligarse.- - - - -

Cotejado



= = e).- Que hice del conocimiento del compareciente el contenido de la fracción III tercera del artículo 3 tres de la Ley federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita respecto al concepto de dueño beneficiario y la presunción de su existencia y al respecto me manifesté : - - - - -

= = Que en el presente instrumento comparece en representación de la empresa denominada "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE VIVIENDA POPULAR LUZ DE LA TARDE, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, y que es esta persona moral y sus socios, son quienes se benefician del acto que se contiene en este instrumento y los que ejercen los derechos que del mismo se derivan y por lo tanto, no existe dueño beneficiario.- - - - -

= = f).- El compareciente expresamente consiente para que sus datos que aquí aparecen puedan ser objeto de publicación por la expedición o circulación del testimonio que se expida y que reproduce auténticamente la escritura en la que intervengo.- - - - -

= = g).- Que por sus generales manifestó ser: mexicano, mayor de edad, casado bajo el régimen de Separación de Bienes, empleado, originario de León, Guanajuato, nacido el día 25 veinticinco de enero de 1978 mil novecientos setenta y ocho, con Clave Única de Registro de Población MOGA780125HGTRMNO0 M, O, G, A, siete, ocho, cero, uno, dos, cinco, H, G, T, R, M, N, cero, cero, con domicilio en la finca marcada con el número 212 doscientos doce de la calle Lirio en el Fraccionamiento Jardines de Tepa, Tepatitlán de Morelos, Jalisco y de paso por esta ciudad. - - - - -

= = h).- Que leí lo anterior al compareciente a quien advertí de su alcance y consecuencias legales y de la conveniencia de su registro, estando conforme con su contenido, lo ratificó, firmó y estampo sus huellas digitales de ambos dedos índices en unión del suscrito Notario que autoriza a las: 10:00 diez horas, del día 24 veinticuatro del mes de su fecha. - - - - -

= = Firmado.- 02 dos huellas digitales.- 01 una firma ilegible.- - - - -

= = Firmado.- 1 una firma ilegible.- El sello de autorizar.- - - - -

NOTAS DE EXPEDICION:

AGREGADO AL APENDICE DEL TOMO CUADRAGESIMO HAY UNA NOTA QUE DICE:

= = Bajo el número correspondiente y siguientes respectivamente, agrego al Apéndice de este Tomo, el duplicado de los avisos al Archivo de Instrumentos Públicos que causo la cantidad de \$143.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), aviso presentado con fecha 26 veintiséis de enero del 2023 dos mil veintitrés.- - - - -

= = San Miguel el Alto, Jalisco, 27 veintisiete de enero del 2023 dos mil veintitrés.- - - - -

**NOTARIA  
PÚBLICA 1**

SAN MIGUEL EL ALTO  
JALISCO, MÉXICO

**LIC. CÉSAR LUIS RAMÍREZ CASILLAS**  
PORTAL MORELOS N°30 (CENTRO)  
TEL-FAX (347) 788-25-99 Y 788-54-04  
E/mail notaria1sanmiguel@hotmail.com  
not1sanmiguelalto@notariosjalisco.org.mx

15



= = LOS ARTICULOS 2207 DOS MIL DOSCIENTOS SIETE Y 2208 DOS MIL DOSCIENTOS OCHO DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO, A LA LETRA DICEN: - - - - -

= = ARTICULO 2207.- En los poderes generales judiciales, bastará decir que se dan con ese carácter, para que el apoderado pueda representar al poderdante en todo negocio de jurisdicción voluntaria, mixta y contenciosa, desde su principio hasta su fin; siempre que no se trate de actos que conforme a las leyes requieran poder especial, pues en tal caso se consignarán detalladamente las facultades que se confieran con su carácter de especialidad. Este tipo de poderes sólo podrá otorgarse a personas que tengan el título de abogado, licenciado en derecho o a no quien tenga ese carácter se encuentre asesorado necesariamente por profesionales del derecho, quien deberá suscribir y actuar conjuntamente con el apoderado, en todos los trámites judiciales. En los poderes generales para administrar bienes, bastará decir que se otorgan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio, será suficiente que se exprese que se confieren con ese carácter, a efecto de que el apoderado tenga todas las facultades de propietario, en lo relativo a los bienes como en su defensa. - - - - -

= = ARTICULO 2208.- Cuando se quieran limitar las facultades del apoderado deberán consignarse expresa y claramente las limitaciones. - - - - -

= = EL ARTICULO 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO APLICABLE EN MATERIA FEDERAL, A LA LETRA DICE: - - - - -

= = ARTICULO 2554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieran limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones a los poderes serán especiales. Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que se otorguen. - - - - -

= = ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE COMPULSA DE SU MATRIZ EN 08 OCHO HOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS, FIRMADAS Y SELLADAS PARA LA "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE VIVIENDA POPULAR LUZ DE LA TARDE", SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA.- DOY FE. - - - - -

Cotejado



= = SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, 27 VEINTISIETE DE JUNIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. -----

ESC. 27,832



LIC. CESAR LUIS RAMIREZ CASILLAS  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 1.





# Registro Público de Comercio

Tepatitlán



Secretaría  
General de Gobierno  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Boleta ingreso inscripción

2023000335420027

Número Único de Documento

## BOLETA DE INSCRIPCIÓN

| ANTECEDENTES REGISTRALES |  |
|--------------------------|--|
| FME                      | Nombre/Denominación razón social   |
| 1803                     | SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE VIVIENDA POPULAR LUZ DE LA TARDE, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA |

| DATOS DE INGRESO |                              |  |
|------------------|------------------------------|--|
| NCI              | Fecha y hora                 | Solicitante  |
| 202300033542     | 09/02/2023 02:04:23 T.CENTRO | SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE VIVIENDA POPULAR LUZ DE LA TARDE, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA |

| DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA |                   |
|-------------------------------------|-------------------|
| No. de documento                    | Tipo de documento |
| 27,832                              | Escritura         |

| Fedatario / Autoridad       |
|-----------------------------|
| Cesar Luis Ramirez Casillas |

| ACTOS INSCRITOS |                       |   |                              |
|-----------------|-----------------------|---|------------------------------|
| FME             | Formas precodificadas | Nombre acto   | Fecha de ingreso             |
| 1803            | M2-Asamblea           | Otros acuerdos que ccnforme a la Ley deban de registrarse | 09/02/2023 02:04:23 T.CENTRO |

| PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD |                              |          |
|---------------------------------|------------------------------|----------|
| Referencia de pago No.          | Fecha                        | Importe  |
| N° 22125250                     | 10/02/2023 12:29:46 T.CENTRO | \$665.00 |

| SELLO DIGITAL DE TIEMPO       |  |
|-------------------------------|--|
| 2023-02-10T12:38:32.418-06:00 | R7dsosVhrSzQpH0mDXRFM2K+Z4zgfJstUj7F7mjYnMflhAZlw9IAf3zCx2RGVv5wGa+QuF1WF+rWMeIDG3h5GEE3TNINW/xYs1zTOPI37JkjaSRo0ppgkhtpy/5f/DWx5QnoGFWE7UhsvS7DIGBH6MtsU2d4LWz7eC9Cw3a03GqCH4Qnmfgu3gcZBvEuFC3L0GB0fweH+80hRc6nDYCJimmyCis2JGk/gK+r8cibOH+o52AgzPKn/nN34F2a4wVVGUZuikFRZAPc6dn+N+oOkM6KZoSk3g== |

| FIRMÓ                        |  |
|------------------------------|--|
| Responsable de oficina       |  |
| IRAIDA ISOLINE JIMÉNEZ VILLA |  |





Registro Público de Comercio

Tepalatlán



Boleta ingreso inscripción

2023000335420027

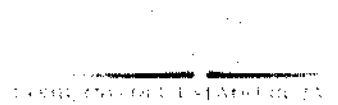
Número Único de Documento

>25469080 bGYSnem3Cnoyc2Y/RuouSRUyo3U=  
Cr2tWWmWeZbRi7IcuqW6scqU+vTdBjAm:0v  
+ukKJsbJeZO518in9hTFQNEWIY25vqr9XWRhFICcGOJB5VO9Md6XuciOb6YR6oprUxVWuSN/  
jXY1IzPslhZx0O5vzsqIa3gnjU1dp8oIFooqI10WvmhUB6UIMNCvs7uZ4Pb3hxcd  
+34IqE8ZY7kiLEB46pMTew4oGjJDOevIZiVilivy4HJG7C1f9prvoj6NTjKH9ieAZkD7kA8^X.YTuO~2QhXFtB42CK6ds6wdMLJzbLO  
uVmAyuYCi6jMCCGdGb4a4caf9s7Kl2k0VQtdIJA==



# Registro Público de Comercio

Tepatitlán



Asamblea

2023000335420027

Número Único de Documento

## M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: 1803  
Por instrumento No. 27832 Libro: 05 CINCO  
De fecha: 20/01/2023  
Formalizado ante: Notario Público  
Nombre: Cesar Luis Ramirez Casillas No. 1  
Estado: Jalisco Municipio: San Miguel el Alto  
Consta que a solicitud de: ANGEL FERNANDO MORENO GOMEZ  
Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE VIVIENDA POPULAR LUZ DE LA TARDE, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

Se formalizó el acta de asamblea:

General

Especial

En caso de asamblea general

Ordinaria

Extraordinaria

De fecha: 23/11/2022

Y se tomaron los siguientes acuerdos

| Nombre          | Primer apellido | Revocación y/o renuncia de funcionarios y/o apoderados |          | Cargo | Facultades que conserva |
|-----------------|-----------------|--|----------|-------|-------------------------|
|                 |                 | Segundo apellido                                       | RFC/CURP |       |                         |
| ARACELI         | CASTELLANOS     | PEÑA   |          | SOCIO |                         |
| ROSINA          | EACHEVERRIA     | DE LUNA  |          | SOCIO |                         |
| ENRIQUE         | FLORES          | GUTIERREZ  |          | SOCIO |                         |
| ROSA MARISOL    | GARCIA          | HERNANDEZ  |          | SOCIO |                         |
| ELENA           | GONZALEZ        | GALVAN   |          | SOCIO |                         |
| GUILLERMO       | MACIAS          | GOMEZ  |          | SOCIO |                         |
| HERIBERTO       | PEDROZA         | SANDOVAL   |          | SOCIO |                         |
| HECTOR GEOVANNI | SAAVEGRA        | GUTIERREZ  |          | SOCIO |                         |
| ROBERTO         | SANCHEZ         | GOMEZ  |          | SOCIO |                         |
| VICTOR          | CABRERA         | DIAZ   |          | SOCIO |                         |



# Registro Público de Comercio

Tepatitlán



Asamblea

2023000335420027

Número Único de Documento

| Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades |                 |                  |          |           |   |
|--|-----------------|------------------|----------|-----------|---|
| Nombre   | Primer apellido | Segundo apellido | RFC/CURP | Cargo     | Facultades  |
| VICTOR   | CABRERA         | ALCALA           |          | APODERADO | -- quienes a partir de este momento y por 5 años se desempeñaran como --<br>"ApoDERado General para actos de Administración y dominio, pleitos y cobranzas y con representación Judicial" -- para ejercer conjunta o separadamente con la salvedad que para actos de dominio deberá realizarse en conjunto.<br>Además de "Poder Especial Cambiario", para abrir, operar y cerrar cuentas bancarias, así como aceptar, otorgar, avalar, girar, Emitir, librar, endosar, y suscribir toda clase de títulos de crédito en los términos del artículo 9º noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito con la mayor amplitud con la limitación que deberá realizarse en concordancia a las Bases Constitutivas de la Cooperativa. |
| JUAN JOSE  | JIMENEZ         | PEREZ            |          | APODERADO | -- quienes a partir de este momento y por 5 años se desempeñaran como --<br>"ApoDERado General para actos de Administración y dominio, pleitos y cobranzas y con representación Judicial" -- para ejercer conjunta o separadamente con la salvedad que para actos de dominio deberá realizarse en conjunto.<br>Además de "Poder Especial Cambiario", para abrir, operar y cerrar cuentas bancarias, así como aceptar, otorgar, avalar, girar, Emitir, librar, endosar, y suscribir toda clase de títulos de crédito en los términos del artículo 9º noveno de la Ley General de Crédito con la mayor amplitud con la limitación que deberá realizarse en concordancia a las Bases Constitutivas de la Cooperativa.                          |



# Registro Público de Comercio

Tepalatlán



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Asamblea

2023000335420027

Número Único de Documento

| Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades |                 |                  |          |           |  |
|--|-----------------|------------------|----------|-----------|--|
| Nombre   | Primer apellido | Segundo apellido | RFC/CURP | Cargo     | Facultades   |
| ARNOLDO  | IBARRA          | NAVARRO          |          | APODERADO | <p>– quienes a partir de éste momento y por 5 años se desempeñaran como – “Apoederado General para actos de Administración y dominio, pleitos y cobranzas y con representación Judicial” – para ejercer conjunta o separadamente con la salvedad que para actos de dominio deberá realizarse en conjunto.</p> <p>Además de “Poder Especial Cambiario”, para abrir, operar y cerrar cuentas bancarias, así como aceptar, otorgar, avalar, girar, Emitir, librar, endosar, y suscribir toda clase de títulos de crédito en los términos del artículo 9º noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito con la mayor amplitud con la limitación que deberá de realizarse en concordancia a las Bases Constitutivas de la Cooperativa.</p> |

Otros acuerdos que conforme a la ley deben inscribirse (anotar el fundamento legal)